

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO



FALLO **LICITACION PÚBLICA LOCAL** **SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

CEDHJ-SC-005-2023
SEGUNDA VUELTA

**“INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS”**

Le invitamos a que consulte el Aviso de privacidad para conocer los propósitos principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, en el siguiente enlace:

<http://cedhj.org.mx/pie%20de%20pagina/Avisos%20de%20privacidad/8.%20Aviso%20de%20privacidad%20integral%20proveedores.pdf>

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario” descrito en las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 horas del día 05 de abril de 2023, se reunieron en el Área de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, ubicada en calle Morelos número 1774, colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos adscritos a la **COMISIÓN**, para resolver la Licitación Pública Local sin concurrencia de Comité CEDHJ-SC-005-2023 SEGUNDA VUELTA, sobre la adquisición de “INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”, en términos de los artículos 55 fracción II, 69 y 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las **BASES** que rigen este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**;

RESULTANDO

Primero.- Con fecha 21 de marzo de 2023, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal <http://cedhj.org.mx/> cumpliéndose con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59, 60 y 72, numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 27 de marzo de 2023, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y conforme al procedimiento establecido en el punto 6 de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, se celebró el acto de JUNTA DE ACLARACIONES, informando que no se recibieron preguntas al correo electrónico katia.zuniga@cedhj.org.mx dentro de la fecha y horario establecido, por otro lado no se presentó precisión administrativa por parte de la **CONVOCANTE**, tal y como consta en el Acta que se levantó para tal propósito, se advierte que no se registraron **PARTICIPANTES** para el acto de JUNTA DE ACLARACIONES.

Tercero.- Con fecha 31 de marzo de 2023, se celebró el evento para llevar a cabo el acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 72, numeral 1, fracciones IV y V, inciso a) y b), de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y al procedimiento establecido en el punto 8 de las **BASES** que rigen el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** y, para este acto comparecieron los participantes siguientes:

| NO. | PARTICIPANTE | REPRESENTANTE |
|-----|--|-----------------------------|
| 1 | LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V. | MIRIAM RODRIGUEZ LÓPEZ |
| 2 | GENERICOS DE LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V. | GEOVANNI ENRIQUE LÓPEZ PEÑA |
| 3 | PATRICIA MÁRQUEZ PONCE | PATRICIA MÁRQUEZ PONCE |

CONSIDERANDO

Primero. Competencia.

La Unidad Centralizada de Compras es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V, inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el punto 12 de las **BASES**, en base al dictamen emitido por los Servidores Públicos adscritos a la **COMISIÓN**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización.

Segundo. Evaluación que determina las PROPUESTAS desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 8.1 y 8.2 de las **BASES**, se procede a analizar la **PROPUESTA** presentada, que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Con fundamento en los artículos 66 y 72, numeral 1, fracción V, inciso c), de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, punto 8.5, de las **BASES**, el **ÁREA REQUIRENTE**, que posee la calidad de área evaluadora, verificó que las proposiciones cumplan con los requisitos técnicos solicitados en las precitadas **BASES** de la **LICITACIÓN**, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados, así mismo, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** verificó los aspectos legal-administrativos solicitados, en este sentido, procedieron a emitir la evaluación técnica y legal-administrativa en los siguientes términos.

Respecto a la evaluación técnica y legal-administrativa, se tuvieron los siguientes resultados:

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE: | | LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V. | | | |
|--|-----------------------------------|------------------------------|----|--|--|
| Dictamen Técnico | | | | | |
| DOCUMENTACIÓN | Punto de referencia 8.2 inciso | Cumple | | Observaciones | |
| | | Si | No | | |
| ANEXO 2. Propuesta Técnica | a) | | X | No cumple. | |
| Fundamento | | | | | |
| Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, se procedió al análisis de la proposición técnica por lo que la documentación presentada por el participante Limpieza Carmen, S.A. de C.V. fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. | | | | | |
| Por lo anterior, se informa que el participante Limpieza Carmen, S.A. de C.V., cumple con los puntos 1,2 y 4 del ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las BASES, sin embargo, en lo solicitado en el punto 3, propuestas: | | | | | |
| <u>No presenta</u> lo solicitado en el párrafo segundo respecto a: "el PARTICIPANTE deberá entregar como parte de su propuesta técnica carta compromiso en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, cuando así aplique por la naturaleza del producto, entregará los productos con la fecha de caducidad con vigencia al año 2024, en su envase y con sello de garantía". | | | | | |
| <u>No presenta</u> lo solicitado en el párrafo tercero respecto a: "el PARTICIPANTE deberá entregar como parte de su propuesta técnica carta garantía en la que se comprometa a responder por los defectos de los productos (cuando resulte a consecuencia de su misma composición y/o fabricación y no por el uso que se le dé) y canjear cualquiera de estos, previa notificación y solicitud de la CONVOCANTE". | | | | | |
| <u>No presenta</u> lo solicitado en el párrafo cuarto respecto a: "el PARTICIPANTE entregue como parte de su propuesta técnica, la ficha técnica de cada uno de los productos ofertados, misma que deberá contener la descripción y características del mismo". | | | | | |
| En este sentido se declara que el PARTICIPANTE Limpieza Carmen, S.A. de C.V. <u>no cumple</u> con las especificaciones técnicas y los documentos adicionales solicitados en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las BASES. | | | | | |
| DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO | | | | | |
| DOCUMENTACIÓN | Punto de referencia 8.2 inciso | Cumple | | Observaciones | |
| | | Si | No | | |
| ANEXO 3. Propuesta Económica | b) | X | | Si cumple. | |
| ANEXO 4. Interés en participar y datos de contacto | c) | X | | Si cumple. | |
| ANEXO 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, y documentos anexos: | | X | | Si cumple. | |
| a) Copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). | d) | | X | No cumple, presenta formato solicitud de inscripción al registro estatal único de proveedores y contratistas, con fecha de recepción de 17 de junio de 2022. | |

| | | | | |
|---|----|---|-----|--|
| b) Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere. | | X | | Si cumple. |
| c) Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque. | | X | | Si cumple. |
| d) Para las Personas Físicas: Original o copia certificada (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, de la credencial para votar vigente. | | | N/A | No aplica. |
| e) Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del PARTICIPANTE, con vigencia no mayor a tres meses. | | X | | Si cumple. |
| f) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. | | X | | Si cumple. |
| Anexo 6. Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión. Anexo 6.1 Declaración para persona física. Anexo 6.2 Declaración para persona moral. | e) | X | | Si cumple. |
| Anexo 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco. | f) | X | | Si cumple. |
| Anexo 8. Estratificación. | g) | X | | Si cumple. |
| Anexo 9. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la PROPOSICIÓN. Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional | h) | X | | Si cumple. |
| Anexo 10. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales. • Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria. | i) | X | | Si cumple. |
| Anexo 11. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS). • Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social. | j) | X | | Si cumple. |
| Anexo 12. Texto de la fianza. (Opcional) | k) | X | | La presentación de este anexo se considera opcional. |

| | | | | |
|--|---|---------------|-----------|----------------------|
| NOMBRE DEL PARTICIPANTE: | GENÉRICOS DE LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V. | | | |
| Dictamen Técnico | | | | |
| DOCUMENTACIÓN | Punto de referencia 8.2 inciso | Cumple | | Observaciones |
| | | Si | No | |
| ANEXO 2. Propuesta Técnica | a) | | X | No cumple. |
| Fundamento | | | | |
| Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, se procedió al análisis de la proposición técnica por lo que la documentación presentada por el participante Genéricos de limpieza S. de R. L. de C. V. fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. | | | | |
| Por lo anterior, se informa que el participante Genéricos de limpieza S. de R. L. de C. V., cumple con los puntos 1,2 y 4 del | | | | |

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las BASES, sin embargo, en lo solicitado en el punto 3, propuestas:

No presenta lo solicitado en el párrafo segundo respecto a: “el PARTICIPANTE deberá entregar como parte de su propuesta técnica carta compromiso en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, cuando así aplique por la naturaleza del producto, entregará los productos con la fecha de caducidad con vigencia al año 2024, en su envase y con sello de garantía”.

No presenta lo solicitado en el párrafo tercero respecto a: “el PARTICIPANTE deberá entregar como parte de su propuesta técnica carta garantía en la que se comprometa a responder por los defectos de los productos (cuando resulte a consecuencia de su misma composición y/o fabricación y no por el uso que se le dé) y canjear cualquiera de estos, previa notificación y solicitud de la CONVOCANTE”.

No presenta lo solicitado en el párrafo cuarto respecto a: “el PARTICIPANTE entregue como parte de su propuesta técnica, la ficha técnica de cada uno de los productos ofertados, misma que deberá contener la descripción y características del mismo”.

En este sentido se declara que la PARTICIPANTE Genéricos de limpieza S. de R. L. de C. V. no cumple con las especificaciones técnicas y los documentos adicionales solicitados en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las BASES.

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO

| DOCUMENTACIÓN | Punto de referencia 8.2 inciso | Cumple | | Observaciones |
|---|-----------------------------------|--------|-----|---------------|
| | | Si | No | |
| ANEXO 3. Propuesta Económica | b) | X | | Si cumple. |
| ANEXO 4. Interés en participar y datos de contacto | c) | X | | Si cumple. |
| ANEXO 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, y documentos anexos: | d) | X | | Si cumple. |
| a) Copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). | | X | | Si cumple. |
| b) Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere. | | X | | Si cumple. |
| c) Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque. | | X | | Si cumple. |
| d) Para las Personas Físicas: Original o copia certificada (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, de la credencial para votar vigente. | | | N/A | No aplica. |
| e) Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del PARTICIPANTE, con vigencia no mayor a tres meses. | | X | | Si cumple. |
| f) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. | | X | | Si cumple. |
| Anexo 6. Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión. Anexo 6.1 Declaración para persona física. Anexo 6.2 Declaración para persona moral. | e) | X | | Si cumple. |
| Anexo 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco. | f) | X | | Si cumple. |
| Anexo 8. Estratificación. | g) | X | | Si cumple. |
| Anexo 9. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la PROPOSICIÓN. Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional | h) | X | | Si cumple. |
| Anexo 10. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales. • Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de | i) | X | | Si cumple. |

| | | | | |
|--|----|---|--|--|
| obligaciones Fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria. | | | | |
| Anexo 11. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS). <ul style="list-style-type: none"> Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social. | j) | X | | Si cumple. |
| Anexo 12. Texto de la fianza. (Opcional) | k) | X | | La presentación de este anexo se considera opcional. |

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE: | | PATRICIA MÁRQUEZ PONCE | | | |
|--|--------------------------------|------------------------|-----|---|--|
| Dictamen Técnico | | | | | |
| DOCUMENTACIÓN | Punto de referencia 8.2 inciso | Cumple | | Observaciones | |
| | | Si | No | | |
| ANEXO 2. Propuesta Técnica | a) | | X | No cumple. | |
| Fundamento | | | | | |
| <p>Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, se procedió al análisis de la proposición técnica por lo que la documentación presentada por el participante Patricia Márquez Ponce fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Por lo anterior, se informa que el participante Patricia Márquez Ponce, cumple con los puntos 1,2 y 4 del ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las BASES, sin embargo, en lo solicitado en el punto 3, propuestas:</p> <p><u>No presenta</u> lo solicitado en el párrafo segundo respecto a: “el PARTICIPANTE deberá entregar como parte de su propuesta técnica carta compromiso en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, cuando así aplique por la naturaleza del producto, entregará los productos con la fecha de caducidad con vigencia al año 2024, en su envase y con sello de garantía”.</p> <p><u>No presenta</u> lo solicitado en el párrafo tercero respecto a: “el PARTICIPANTE deberá entregar como parte de su propuesta técnica carta garantía en la que se comprometa a responder por los defectos de los productos (cuando resulte a consecuencia de su misma composición y/o fabricación y no por el uso que se le dé) y canjear cualquiera de estos, previa notificación y solicitud de la CONVOCANTE”.</p> <p><u>No presenta</u> lo solicitado en el párrafo cuarto respecto a: “el PARTICIPANTE entregue como parte de su propuesta técnica, la ficha técnica de cada uno de los productos ofertados, misma que deberá contener la descripción y características del mismo”.</p> <p>En este sentido se declara que la PARTICIPANTE Patricia Márquez Ponce <u>no cumple</u> con las especificaciones técnicas y los documentos adicionales solicitados en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las BASES.</p> | | | | | |
| DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO | | | | | |
| DOCUMENTACIÓN | Punto de referencia 8.2 inciso | Cumple | | Observaciones | |
| | | Si | No | | |
| ANEXO 3. Propuesta Económica | b) | X | | Si cumple. | |
| ANEXO 4. Interés en participar y datos de contacto | c) | X | | Si cumple. | |
| ANEXO 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, y documentos anexos: | | X | | Si cumple. | |
| a) Copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). | d) | | X | Presenta solicitud de inscripción al padrón de proveedores de bienes y servicios con fecha de recepción de 12 de noviembre de 2013. | |
| b) Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere. | | | N/A | | |
| c) Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del testimonio público con el que | | | N/A | | |

| | | | |
|--|----|---|--|
| acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque. | | | |
| d) Para las Personas Físicas: Original o copia certificada (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, de la credencial para votar vigente. | | X | Si cumple. |
| e) Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del PARTICIPANTE, con vigencia no mayor a tres meses. | | X | Si cumple. |
| f) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. | | | X No cumple. |
| Anexo 6. Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión. Anexo 6.1 Declaración para persona física. Anexo 6.2 Declaración para persona moral. | e) | X | Si cumple. |
| Anexo 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco. | f) | X | Si cumple. |
| Anexo 8. Estratificación. | g) | X | Si cumple. |
| Anexo 9. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la PROPOSICIÓN. Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional | h) | | X No cumple, no presenta anexo. |
| Anexo 10. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales. • Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria. | i) | X | Si cumple. |
| Anexo 11. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS). • Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social. | j) | | X No cumple, no presenta acuse correspondiente a la autorización realizada ante el IMSS para hacer público el resultado del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. |
| Anexo 12. Texto de la fianza. (Opcional) | k) | X | La presentación de este anexo se considera opcional. |

Derivado de los dictámenes técnicos y legal-administrativo de la documentación presentada por los **PARTICIPANTES** en sus **PROPUESTAS**, se concluye lo siguiente:

La **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V.**, no cumple con los aspectos técnicos solicitados en el ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en relación con el ANEXO 2. Propuesta Técnica, de las **BASES de LICITACIÓN**, específicamente en lo solicitado en el punto 3, no presenta carta compromiso en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, cuando así aplique por la naturaleza del producto, entregará los productos con la fecha de caducidad con vigencia al año 2024, en su envase y con sello de garantía, no presenta carta garantía en la que se comprometa a responder por los defectos de los productos (cuando resulte a consecuencia de su misma composición y/o fabricación y no por el uso que se le dé) y canjear cualquiera de estos, previa notificación y solicitud de la **CONVOCANTE** y no presenta la ficha técnica de cada uno de los productos ofertados, misma que deberá contener la descripción y características del mismo; por otra parte, respecto a los aspectos legales-administrativos no cumple con lo solicitado ANEXO 5. Acreditación de la existencia legal y

personalidad jurídica y documentos anexos, inciso a) Copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (**RUPC**), (en caso de contar con él), puesto que presenta formato de solicitud de inscripción al registro estatal único de proveedores y contratistas con fecha de recepción de 17 de junio de 2022, y con la solicitud de inscripción no se acredita que su registro esté vigente; derivado de lo antes expuesto respecto a los aspectos técnicos, se procede a desechar la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V., de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral 8.2 Sobre 1: Propuesta técnica y económica, y los incisos a) y b), del numeral 9. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, de las **BASES**, en relación con lo estipulado en el numeral 2, del artículo 69, de la **LEY**.

La **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE** GENÉRICOS DE LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V., no cumple con los aspectos técnicos solicitados en el ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en relación con el ANEXO 2. Propuesta Técnica, de las **BASES** de **LICITACIÓN**, específicamente en lo solicitado en el punto 3, no presenta carta compromiso en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, cuando así aplique por la naturaleza del producto, entregará los productos con la fecha de caducidad con vigencia al año 2024, en su envase y con sello de garantía, no presenta carta garantía en la que se comprometa a responder por los defectos de los productos (cuando resulte a consecuencia de su misma composición y/o fabricación y no por el uso que se le dé) y canjear cualquiera de estos, previa notificación y solicitud de la **CONVOCANTE** y no presenta la ficha técnica de cada uno de los productos ofertados, misma que deberá contener la descripción y características del mismo, derivado de lo antes expuesto se procede a desechar la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** GENÉRICOS DE LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V., de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral 8.2 Sobre 1: Propuesta técnica y económica, y los incisos a) y b), del numeral 9. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, de las **BASES**, en relación con lo estipulado en el numeral 2, del artículo 69, de la **LEY**.

La **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE** PATRICIA MÁRQUEZ PONCE, no cumple con los aspectos técnicos solicitados en el ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en relación con el ANEXO 2. Propuesta Técnica, de las **BASES** de **LICITACIÓN**, específicamente en lo solicitado en el punto 3, no presenta carta compromiso en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, cuando así aplique por la naturaleza del producto, entregará los productos con la fecha de caducidad con vigencia al año 2024, en su envase y con sello de garantía, no presenta carta garantía en la que se comprometa a responder por los defectos de los productos (cuando resulte a consecuencia de su misma composición y/o fabricación y no por el uso que se le dé) y canjear cualquiera de estos, previa notificación y solicitud de la **CONVOCANTE** y no presenta la ficha técnica de cada uno de los productos ofertados, misma que deberá contener la descripción y características del mismo; por otra parte, respecto a los aspectos legales-administrativos no cumple con lo solicitado ANEXO 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica y documentos anexos, inciso a) Copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (**RUPC**), (en caso de contar con él), puesto que presenta formato de solicitud de inscripción al padrón de proveedores de bienes y servicios con fecha de recepción de 12 de noviembre de 2013, y con la solicitud de inscripción no se acredita que su registro esté vigente, no cumple con lo solicitado con el inciso f) Copia simple de la cédula de identificación fiscal con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, debido a que no presenta cédula de identificación fiscal en la que se establezca la fecha de emisión, así como tampoco se establece el objeto social o giro de la actividad del **PARTICIPANTE** con el que se pueda corroborar que el mismo es congruente con el objeto de la **LICITACIÓN**, así mismo, no cumple con lo solicitado en el ANEXO 9. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la PROPOSICIÓN, debido a que no presenta dicho anexo; derivado de lo antes expuesto, se procede a desechar la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** PATRICIA MÁRQUEZ PONCE, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral 8.2 Sobre 1: Propuesta técnica y económica, y los incisos a) y b), del numeral 9. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, de las **BASES**, en relación con lo estipulado en el numeral 2, del artículo 69, de la **LEY**.

Tercero. Relación de los PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desecharon y las que resultaron solventes.

En términos del artículo 69, numeral 1, fracción I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa la **PROPUESTA** de los **PARTICIPANTES** LIMPIEZA CARMEN S.A. DE C.V., GENÉRICOS DE LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V. y PATRICIA MÁRQUEZ PONCE se desechan de conformidad con lo expuesto en el considerando segundo de la presente acta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en base al dictamen emitido por los Servidores Públicos adscritos a la **COMISIÓN**, mismo que forma parte integral del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES

Primero. De conformidad con lo señalado por los artículos 71, numerales 1 y 2, y 72, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara **DESIERTO** el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, respecto a la adquisición de **“INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”**, lo anterior por haberse desechado la totalidad de las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES**, fundado y motivado de acuerdo con lo señalado en el considerando segundo y tercero de la presente acta, y por ende, no contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, esto, sin perjuicio de la facultad que le asiste a la **CONVOCANTE** de emitir una tercera **CONVOCATORIA** u optar por otro procedimiento de adjudicación.

Segundo. De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de la **COMISIÓN** <http://cedhj.org.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con base en el dictamen emitido por los Servidores Públicos adscritos a la **COMISIÓN**, con la presencia de los representantes de la Dirección Administrativa, el Área Requirente y el Órgano Interno de Control, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN**.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 13:10 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia. **CONSTE.**

| NOMBRE | PUESTO | FIRMA |
|------------------------------------|--|-------|
| ING. CHRISTIAN ROSAS JAYME | ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS | |
| LIC. KATIA GABRIELA ZUÑIGA SALCEDO | ENCARGADA DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS | |
| LIC. HONORIO GOZZER BAÑUELOS | REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS | |
| C. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ | AREA REQUIRENTE JEFE DE SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS | |